

DECRETO ALCALDICIO N° 958 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 04 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°464 de fecha 03.04.2024 de la Dirección SECPLA, mediante el cual se solicita autorización para iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para el "Suministro de vestuario y calzado para personal de medio ambiente, municipalidad de Requinoa". Se adjuntan Bases Administrativas y Anexos. Se solicita designar comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Aseo y Ornato y Sr. José Vargas Aravena, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°324 de fecha 08.03.2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°384 de fecha 02.04.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para el "Suministro de vestuario y calzado para personal de medio ambiente, municipalidad de Requinoa".

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Aseo y Ornato y Sr. José Vargas Aravena, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", y a la cuenta N° 215.22.02.003 "Calzado", Gestión Interna, presupuesto municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MIRS/agg
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Departamento de Medio Ambiente
Mercado Publico
SECPLA